



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Papel del mastocito en la activación microglial y función sináptica neuronal. Potencial efecto terapéutico de la estabilización del mastocito en la enfermedad de Alzheimer, BFU2017 -85832.-R”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Noviembre de 2018**

**REFERENCIA: INV-11-2018-I-010**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Alvarez de Toledo, Guillermo. Catedrático
- **Vocal 1:** D<sup>a</sup>. Ramírez Ponce, Pilar. Profesor Titular
- **Vocal 2:** D. Montoro Laseca, Rafael. Contratado Doctor

se reúne el día 5/12/2018 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**APELLIDO(S), NOMBRE(S)**

**SOLA GARCÍA, ALEJANDRO**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
SOLA GARCÍA, ALEJANDRO	2	2	2	6
RIVAS RIVAS, ANA CRISTINA	2	1,5	2	5,5
MEDINA CAPILLA, ANTONIO MARINO	3	1	0,5	4,5
RIVERO CABALLERO, MARÍA JOSÉ	2	1	0	3
MONGE RUEDA, MARÍA DOLORES	2	0.9	0	2.9

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, GUILLERMO	2	0.8	0	<b>2.8</b>
GONZÁLEZ MORENO, MÓNICA	2	0.7	0	<b>2.7</b>
QUÍLEZ BORRACHERO, ÁLVARO	2	0	0.5	<b>2.5</b>
ARCE      ÁLAMO, JAVIER	2	0.2	0	<b>2.2</b>
VILLALBA   BAENA, INMACULADA CONCEPCIÓN	2	0	0	<b>2</b>
GARCÍA RUIZ, OLAYA	1	0.5	0	<b>1.5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de Diciembre de 2018

Fdo: Alvarez de Toledo, Guillermo (Presidente)

Fdo: Ramírez Ponce, Pilar (Vocal 1º)

Fdo: Montoro Laseca, Rafael (Vocal 2º)